

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: *“Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales”*

RESOLUCIÓN I. M. N° 1.155 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN EMANADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL” BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION. -----

VISTO: La necesidad de ejecutar el llamado denominado **“REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL”**, bajo la modalidad de Contratación por Excepción, y

CONSIDERANDO: Que el en el Artículo 40 de la Ley N° 7021/22 *“CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” que determina “Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: ...g) Existan razones técnicas o de notoria especialización para la adquisición o locación de bienes, contratación de servicios, consultorías u obras.”*

Que el Dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley 7021/22 y su decreto reglamentario.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN EMANADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL” BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION CON DIFUSION POSTERIOR. --

Art. 2°: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 07 de junio del 2024


Abg. Lic. Noemi Mendez Monzon
Secretaria General


Lic. Ruben Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal